

Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (modificada por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto), en relación con los artículos 82.5 y 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, la que podría corresponder una sanción de 30.050,60 € (4.999.999 ptas.)

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994 de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

Cáceres, a 19 de octubre de 2001. La Instructora, M^a VICTORIA ALEGRE AMOR.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2002, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso, el servicio SE-05/2002: “Servicio de vigilancia de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura”.

La Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el servicio: “Servicio de vigilancia para la Academia de Seguridad Pública de Extremadura”.

- Presupuesto de licitación: 78.131,57 euros (13.000.000 ptas.).
- N° de Expediente: SE-05/2002
- Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2002, descontando del precio ofertado los días no ejecutados desde el día 1 de enero del 2002 hasta la fecha de la firma del mismo.
- Garantías exigidas:
 - Provisional: 1.562'63 euros (260.000 ptas.)
 - Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

— Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General Técnica.

— Requisitos específicos del contratista:

Clasificación

— El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida.

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará las catorce horas del día en que se cumplan los quince días naturales de su entera publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

— La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Presidencia, a los dos días de finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 10:00 horas.

Mérida, a 21 de febrero de 2002. El Secretario General Técnico (P.D. Orden 04.09.95; DOE N° 113, 26.09.95), CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2002, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso, el servicio SE-06/2002: “Servicio de vigilancia de la Escuela de Administración Pública de Extremadura”.

La Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el servicio: “Servicio de vigilancia para la Escuela de Administración Pública de Extremadura”.

- Presupuesto de licitación: 78.131,57 euros (13.000.000 ptas.).
- N° de Expediente: SE-06/2002.
- Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2002, descontando del precio ofertado los días no ejecutados desde el día 1 de enero del 2002 hasta la fecha de la firma del mismo.
- Garantías exigidas:
 - Provisional: 1.562,63 euros (260.000 ptas.)
 - Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.